



**Sabanalarga, (Atlántico), 1 de agosto de 2023**

**Proceso: EJECUTIVO -MINIMA CUANTIA**

**Radicación: 08-638-40-89-001-2023-00041- 00**

**Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO "**

**Demandado: RUIZ MENDOZA HERNAN**

Señor Juez, A su Despacho el proceso Ejecutivo ( Sin sentencia) promovido por el Fondo Nacional De Ahorro "CARLOS LLERAS RESTREPO " a través de apoderado judicial Dr DANYELA REYES GONZALEZ en contra del señor (A) RUIZ MENDOZA HERNAN DAVID , informándole que fue presentado escrito por el apoderado de la parte demandante solicitando terminación del proceso por pago de las cuotas en mora , Dígnese Proveer EL SECRETARIO ,JULIO DIAZ MORELO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO**

**Sabanalarga, (Atlántico), 1 de agosto de 2023**

Visto y constatado el anterior informe secretarial este despacho judicial, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 461 del código general del proceso, este Despacho judicial,

RESUELVE:

1o Ordénese la terminación del presente proceso Ejecutivo promovido por el Fondo Nacional De Ahorro "CARLOS LLERAS RESTREPO " a través de apoderado judicial Dr DANYELA REYES GONZALEZ en contra del señor (A) RUIZ MENDOZA HERNAN DAVID , por pago de las cuotas en mora de la obligación a cargo de la demandada -

2º. La parte demandada quedo al día en sus cuotas hasta el 06 de junio del 2.023 .-

3 º. Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares que pesa sobre el inmueble objeto de la garantía hipotecaria y le sean entregados a la parte demandante. -

4º.NO condenar en costas ni agencias en derecho en virtud de que las mismas fueron canceladas en su totalidad Revisado minuciosamente el presente proceso se observó que no presenta embargo de remanentes.

NOTIFICACION POR ESTADO  
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE  
NOTIFICA POR ESTADO No. 081  
DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2023  
A LAS 8:00 AM  
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 92546be65ec49aa27e5b1f0357365d7bd3fd8e23e09f9546caf95cd011baa631

Documento generado en 01/08/2023 05:01:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>